

Prensa

DÉCIMO CONSEJO

CCP



CCP

Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P.

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

NOTA DE PRENSA

10° CONSEJO CCP: NO A LA CONCERTACION

El 10° Consejo Nacional de la Confederación Campesina - del Perú (CCP), realizado en el Valle de Chillón, Lima del 29 al 1° de Julio, acordó llamar a una Movilización Nacional Campesina y Popular, para exigir al Gobierno Aprista - que resuelva la Emergencia Agropecuaria, que luego de 3 meses del Decreto Supremo 011-AG-90 quedó en papeles.

Los delegados campesinos presentes en el Consejo Nacional acordaron emplazar al Presidente electo, Alberto Fujimori a cumplir con las propuestas que hizo para el campesinado y el pueblo en la campaña electoral y rechazó su acercamiento a la propuesta fiedemista y su acercamiento al Fondo Monetario Internacional (FMI).

En esa línea de cuestionamiento el Consejo CCP se pronunció por rechazar la presencia de Carlos Rodríguez Pastor, ex-Ministro de Belaúnde, en la Comisión formada por Alberto Fujimori, para negociar con el FMI.

Otro acuerdo del evento de la CCP fue la exigencia de - juicio político-popular contra el Gobierno Aprista y especialmente contra Alan García Pérez. Los delegados participantes en el evento señalaron que este gobierno que profun- dizó la guerra sucia, incrementando los crímenes y desapariciones de dirigentes populares; que llevó a nuestro pueblo a condiciones extremas de hambre y miseria; que se ha cons- tituido como uno de los Gobiernos más corruptos de los úl- timos años; no puede irse sin ninguna sanción.

Sobre estos puntos el Consejo de la CCP acordó llamar a las organizaciones políticas y gremiales del pueblo a una gran movilización popular, que levante las banderas de una propuesta popular ante la crisis y el enjuiciamiento sin - contemplaciones para el Gobierno Aprista.

El evento CCP rechazó también el convenio del Gobierno peruano con el gobierno yanqui, a través del cual George - Bush pretende incrementar la presencia de tropas yanquis -

en el país.

Los delegados presentes en el evento también acordaron combatir a las "Rondas de Defensa Civil" impulsadas por el gobierno, con el fin de liquidar a las verdaderas Rondas - Democráticas y Autónomas del Campesinado.

Se volvió a insistir en la exigencia del levantamiento del estado de emergencia político-militar en el territorio nacional, que sólo han servido para incrementar la guerra sucia en el país.

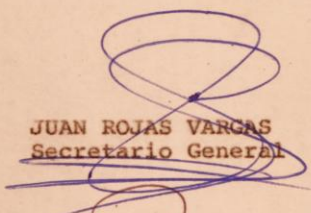
El Consejo CCP también se pronunció, condenando los métodos terroristas y asesinos del Partido Comunista del Perú (Sender Luminoso), que han hecho de los comuneros del - Ande sus principales víctimas. En particular se condenó el asesinato de los 12 comuneros de Choras (Huánuco) por una columna senderista, perpetrado el 26 de Junio pasado.

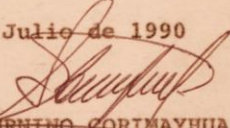
También se aprobó una moción de respaldo y solidaridad con el Paro de 72 horas de la Región José Carlos Mariátegui, exigiendo además que se entreguen en el plazo más inmediato los recursos económicos a los gobiernos regionales y - que éstos ejerzan realmente su accionar con autonomía.

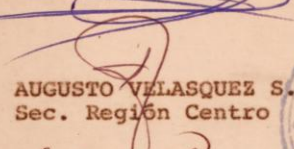
El Consejo también acordó fortalecer sus estructuras organizativas y sus estructuras de Autodefensa Campesina, - asentándolas en la organización democrática de los campesinos.

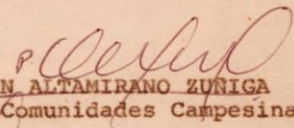
Por otro lado, se ratificó la línea unitaria de la CCP y se acordó fortalecer la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas y Nativas, que la CCP, ANAPA, CNA, FEN COCAFE y CONAP, constituyeron en Marzo, con motivo del Paro de la Costa Central.

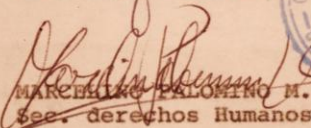
Lima, 5 de Julio de 1990

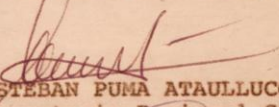

JUAN ROJAS VARGAS
Secretario General

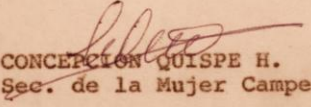

SATURNINO CORIMAYHUA M.
Secretario de Economía.

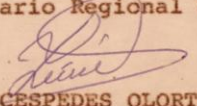

AUGUSTO VELASQUEZ S.
Sec. Región Centro


GERMAN ALTAMIRANO ZUNIGA
Sec. Comunidades Campesinas


MARCELINO PALOMINO M.
Sec. derechos Humanos


ESTEBAN PUMA ATAULLUCO
Secretario Regional Sur


CONCEPCIÓN QUISPE H.
Sec. de la Mujer Campesina


JULIO CESPEDES OLORTEGUI
Sec. Pequeños Productores
y Parceleros.





CCP

Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P.

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!



10º CONSEJO NACIONAL

29-30 DE JUNIO Y 1º DE JULIO
LIMA 1990

CONVOCATORIA

Compañeros Delegados:

1. El Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Campesina del Perú (CEN-CCP), por acuerdo de su reunión del 28 y 29 de abril de 1990, convoca a los delegados que han sido elegidos en nuestras bases (Federaciones Departamentales Campesinas) al 10º Consejo Nacional tal como mandata el artículo 21º del estatuto (ver anexos 1 y 2).

2. Esta convocatoria se realiza en una situación realmente dura para el país, el movimiento popular y particularmente el grueso contingente campesino asentado en el campo peruano.

La crisis económica ha seguido su curso de profundización y el agro es su principal víctima; miles de hectáreas abandonadas y otras tantas con sembríos destruidos son el testimonio de la acción anticampesina y agraria del gobierno aprista. Tras cuatro años de gestión, este gobierno no solamente ha gobernado para los monopolios agroindustriales sino que ni siquiera ha sido capaz de abordar con previsión los embates de la naturaleza, que a través de la sequía, las granizadas, las heladas y las plagas, terminó de arruinar al campo.

Junto a la situación económica, el panorama político continuó desarrollando su crisis. Como dijimos en nuestro anterior Consejo la crisis política se amplió hasta tocar en muchos momentos al propio gobierno. Las últimas elecciones demostraron la profundidad de esta crisis; la derecha más organizada, llena de dólares y respaldada por el imperialismo y los monopolios, no pudo hacerse de un triunfo electoral que parecía seguro. La izquierda, luego de la traición del barrantismo, no pudo recuperarse y perdió la representatividad electoral del pueblo.

Nuestro pueblo halló en un candidato independiente la posibilidad de arrinconar al FREDEMO, ponerlo al borde del colegio y a las puertas de su descalabro electoral.

Sin embargo la crisis política continúa su marcha indetenible. Y con ella la guerra que atravieza el país, produciendo en el movimiento campesino innumerables bajas que hoy se cuentan por miles.

4

En ese marco, la obligación de este 10º Consejo es afrontar la actual situación en todos sus aspectos, desde la situación política hasta nuestros problemas orgánicos, fortaleciendo así nuestra organización y armando a nuestras bases en todos los terrenos para la ardua lucha en la que estamos comprometidos.

Solo si reajustamos nuestras líneas estaremos en capacidad de continuar a la vanguardia del movimiento campesino, abriendo el camino concreto de la construcción del poder popular en el campo, el PODER CCP.

I. DEL TEMARIO

A. Informe del CEN por el Secretario General que comprenderá:

1. Situación Política Nacional
2. Situación Orgánica de la CCP (CEN y Bases)
3. Problemática agropecuaria
4. Informe de los Secretarios Regionales

B. Poder Popular y Autodefensa Campesina

C. Regionalización

D. Problemática de la Selva

II. DE LA ECONOMIA

a. Las Federaciones de base: comunal, distrital, provincial y departamental financiarán la cuota de inscripción y los pasajes de ida y vuelta de sus delegados al Consejo Nacional.

b. A la hora de inscripción pagarán:

1. Delegados Plenos 15,000 intis
2. Delegados fraternos campesinos 15,000 intis
3. Delegados fraternos no campesinos participantes en el evento 50,000 intis
4. Delegados observadores 100,000 intis

III. DE LA FECHA, LUGAR Y SEDE

29-30 de Junio y 1º de Julio de 1990

IV. DE LA REPRESENTATIVIDAD Y DELEGADOS

- a. Son delegados plenos con voz y voto, lo que establece el artículo 24 del Estatuto CCP, además de los miembros del CEN.

DEPARTAMENTO	Nº DE DELEGADOS
1. ANCASH	3
2. AYACUCHO	3
3. APURIMAC	5
4. AREQUIPA	3
5. CAJAMARCA	6
6. CUSCO	6
7. LAMBAYEQUE	3
8. LA LIBERTAD	3
9. LIMA	3
10. ICA	2
11. JUNIN	3
12. HUANCANELICA	3
13. HUANUCO	3
14. SAN MARTIN	5
15. MADRE DE DIOS	2
16. PIURA	7
17. PUNO	7
18. PASCO	3
19. UCAYALI	2
20. LORETO	4
21. TACNA	1
22. TUMBES	1
23. AMAZONAS	1
24. MOQUEGUA	1

V. DE LAS RECOMENDACIONES

- a. Todos los delegados asistentes al evento portarán sus credenciales junto con sus documentos personales. Traerán su frazada, plato, cuchara, taza, cuaderno de apuntes y lapiceros.

Nota: La sede del 10° Consejo Nacional será comunicada oportunamente.

ANEXO 1

En la medida que el 7º Congreso Nacional, según el Artículo 21º del Estatuto, no pudo elegir los delegados al Consejo Nacional de la Confederación Campesina del Perú (CONAC-CCP), se entiende que los delegados al CONAC son elegidos en las Federaciones Departamentales Campesinas.

En el caso de que no exista Federación Departamental Campesina, los delegados al CONAC serán elegidos por nuestras bases campesinas territoriales, tomando en cuenta la existencia de nuestras bases en el territorio Departamental o Regional.

El CEN-CCP considera que la mayoría de los delegados que han asistido al 8º y 9º Consejo Nacional deben asistir al 10º Consejo Nacional. En el caso de que los delegados sean renovados, debe hacerse con compañeros que tengan una mínima formación gremial-político.

Los delegados al CONAC son correas de transmisión de todo lo discutido, debatido y aprobado en el Consejo a su respectiva Federación Departamental Campesina o su equivalente.

Con la finalidad de hacer de este 10º CONAC un espacio concreto de unidad del conjunto del campesinado peruano, el CEN-CCP ha considerado invitar a las organizaciones campesinas y de productores agrarios en dos bloques: A y B.

BLOQUE A

Federación Agraria Departamental de Ayacucho	3
" " " de Ancash	3
" " " de Lima	2
Federación Departamental de Campesinos de Amazonas..	3
Federación Agraria de Madre de Dios	2
FIRCCAP	2
FECONAU	2
Comité Nacional de Productores de Maíz	3

BLOQUE B

CONAP	2
FENCOCAFE	2
CNA	3
Comité Nacional de Productores de Arroz	3
CONAPAPA	3

ANEXO 2

ARTICULOS 21 Y 24 DEL ESTATUTO CCP

Artículo 21: El Consejo Nacional es un organismo estable, con delegados elegidos en el Congreso Nacional en representación de las organizaciones productoras, comunidades campesinas, comunidades nativas y grupos étnicos, de los trabajadores agrícolas y de los Comités de Rondas Campesinas.

Artículo 24: El Consejo Nacional está compuesto por ochenta (80) delegados elegidos en el Congreso, además de los miembros del CEN. (...).

6
**¡POR LA DERROTA DE LOS
RESPONSABLES DE LA
CRISIS DEL CAMPO:
FREDEMO Y APRA!**

**¡CONSTRUYAMOS LA
AUTODEFENSA CAMPESINA
HACIA LA FORJA DEL
PODER CCP!**

**¡MANTENIENDO NUESTRA
INDEPENDENCIA DE CLASE,
LUCHEMOS POR PROGRAMA
REVOLUCIONARIO, ARMA DEL
PODER POPULAR!**

ROMULO ASANZA YARLEQUE
PRESIDENTE
JUAN ROJAS VARGAS
SECRETARIO GENERAL
GERMAN ALTAMIRANO
SECRETARIO DE COMUNIDADES CAMPESINAS
ESTEBAN PUMA
SECRETARIO REGIONAL SUR
AUGUSTO VELASQUEZ
SECRETARIO REGIONAL CENTRO
SATURNINO CORIMAYHUA
SECRETARIO DE ECONOMIA
PODER POPULAR!